



MENDOZA, 16 SET 2015

VISTO:

El EXP-FOD N° 14382/2015, en el que se tramita el pedido de licencia por maternidad (90 días – 1º y 2º períodos) perteneciente a la **Od. Emily Desirée RIVEROS CRUZ LORENZ**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Simple) de la asignatura Preclínica de Operatoria Dental; atento a lo informado a fs. 2, por la Dirección de Personal de esta Facultad y a fs. 1 por la Dirección General de Medicina del Trabajo de la Universidad Nacional de Cuyo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 48º inc. a) del Decreto 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo Docente);

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por la Ord. 4/96 R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia por maternidad (90 días- 1º y 2º períodos) a la **Od. Emily Desirée RIVEROS CRUZ LORENZ**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Simple) de la asignatura Preclínica de Operatoria Dental, a partir del 30 de julio hasta el 27 de octubre del corriente año, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 48º inc. a) del Decreto 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo Docente).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 113

F.O

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA